I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1507 PRIMAVERA, 30/10/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$

Correspondiente a

LORENZO AZOCAR AGUILA

Rut 006152384-7

CUARENTA MIL PESOS

PAGO ADQUISICION DE 8 DOCENAS DE EMPANADAS PARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

ANIVERSARIO DE LA COMUNA CAMPEONATO DE CARIOCA Y TRUCO 2012

Fecha de Pago 30/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	139	30/10/2012	40,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		40,000
532-01-00-000-000 ALIMENTOS	ALIMENTOS Y BEBIDAS	40,000	
	Totales	40,000	40,000

COMPROBANTE DE EGRESO :		ASIENTO N° FECHA			
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$		
Código Cuenta	Deta	ille	Debe	Haber	
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		40,000		
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)	20 040		40,000	
200 00		Totales	40,000	40,000	
SECRETARIA MUNICIPAL Z CRISTINA VA SECRETARIA DE CONTROL PARTILICIA OVA CAMBAD DE	RGAS VIVAR MUNICIPAL DA LA RZO TORRES ONTROL (S)	RICAR RICAR ENCARGADO FINANZAS JUAN F	RDO OLEA CELSI ALCALDE OBLULI BARRIA PERALTA D DE FINANZAS (S)		
FECHA DE PAGO DE		U TESORERO P	DEL INTERESADO Bueno Tesorero		
		* 100			